



## CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| Código A          | Nombre del aspirante | Nombre del evaluador | Fecha          |
|-------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| 11/ACPSJ/<br>2020 | 1                    | 2                    | 23/10/<br>2020 |

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- a) Responder "sí" o "no"
- b) En el caso de que la respuesta sea "no"  
SE DEBE continuar con toda la evaluación

(Este reactivivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

|                             |
|-----------------------------|
| ¿Cumple con la experiencia? |
| S /                         |

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:

0 es nada;  
1 es poca; y  
2 es basta

- b) La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

| 1.- Experiencia o conocimiento en:   | Puntaje |
|--|---------|
| a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública; | 1       |
| b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;  | 0       |
| c) Acceso a la información y transparencia;  | 1       |
| d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;  | 0       |
| e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.                                      | 1       |
| Suma total de puntos (A)   | 3       |

## CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| Código A          | Nombre del aspirante | Nombre del evaluador | Fecha      |
|-------------------|----------------------|----------------------|------------|
| 11/ACPSJ/<br>2020 | 3                    | 4                    | 23/10/2020 |

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

- a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

1. es suficiente (margen de la legalidad)
2. es satisfactorio
3. es bueno
4. es muy bueno

- b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

| Concepto  | Puntaje   |
|---|-----------|
| 2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;          | 4         |
| 3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;      | 2         |
| 4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes; | 3         |
| 5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;   | 3         |
| 6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;   | 2         |
| 7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;                      | 4         |
| 8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;                    | 2         |
| 9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.                               | 2         |
| 10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;  | 3         |
| 11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales                              | 4         |
| 12. Objetividad, autonomía e independencia  | 3         |
| 13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.                                     | 2         |
| 14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.                   | 2         |
| <b>Suma total de puntos (B)</b>   | <b>36</b> |

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| <b>TOTAL (A+B)</b> | <b>39</b> |
|--------------------|-----------|

## CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| Código A     | Nombre del aspirante | Nombre del evaluador | Fecha     |
|--------------|----------------------|----------------------|-----------|
| 11ACPSJ/2020 | 1                    | 2                    | 21-X-2020 |

1

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- a) Responder “sí” o “no”
- b) En el caso de que la respuesta sea “no”  
SE DEBE continuar con toda la evaluación

(Este reactivivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

¿Cumple con la experiencia?

No

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:  
0 es nada;  
1 es poca; y  
2 es basta
- b) La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

| 1.- Experiencia o conocimiento en:   | Puntaje  |
|--|----------|
| a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública; | 1        |
| b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;  | 0        |
| c) Acceso a la información y transparencia;  | 1        |
| d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;  | 0        |
| e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.                                      | 2        |
| <b>Suma total de puntos (A)</b>  | <b>4</b> |

## CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| Código A     | Nombre del aspirante | Nombre del evaluador | Fecha     |
|--------------|----------------------|----------------------|-----------|
| 11ACPSJ/2020 | 3                    | 4                    | 21-X-2020 |

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

- es suficiente (margen de la legalidad)
- es satisfactorio
- es bueno
- es muy bueno

b) La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

| Concepto  | Puntaje   |
|---|-----------|
| 2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;          | 1         |
| 3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;      | 1         |
| 4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes; | 3         |
| 5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;   | 1         |
| 6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;   | 2         |
| 7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;                      | 1         |
| 8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;                    | 1         |
| 9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.                               | 2         |
| 10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;  | 1         |
| 11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales                              | 2         |
| 12. Objetividad, autonomía e independencia  | 2         |
| 13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.                                     | 1         |
| 14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.                   | 1         |
| <b>Suma total de puntos (B)</b>   | <b>19</b> |

|             |    |
|-------------|----|
| TOTAL (A+B) | 23 |
|-------------|----|



## CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| Código A | Nombre del aspirante | Nombre del evaluador      | Fecha  |
|----------|----------------------|---------------------------|--------|
| 111scp   | ██████████           | 1 ██████████ 2 ██████████ | 21 Oct |

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- a) Responder "sí" o "no"
  - b) En el caso de que la respuesta sea "no"  
SE DEBE continuar con toda la evaluación
- (Este reactivivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

¿Cumple con la experiencia?

No

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:

- 0 es nada;
- 1 es poca; y
- 2 es basta

- b) La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

| 1.- Experiencia o conocimiento en:   | Puntaje |
|--|---------|
| a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública; | 0       |
| b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;  | 0       |
| c) Acceso a la información y transparencia;  | 0       |
| d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;  | 0       |
| e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.                                      | 1       |
| Suma total de puntos (A)   | 1       |



## CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| Código A | Nombre del aspirante | Nombre del evaluador | Fecha     |
|----------|----------------------|----------------------|-----------|
| 11/SCP/1 | 3                    | 4                    | 21 Oct 20 |

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

### Indicaciones:

- a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

1. es suficiente (margen de la legalidad)
2. es satisfactorio
3. es bueno
4. es muy bueno

- b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

| Concepto  | Puntaje |
|---|---------|
| 2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;          | 2       |
| 3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;      | 1       |
| 4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes; | 2       |
| 5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;   | 1       |
| 6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;   | 1       |
| 7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;                      | 3       |
| 8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;                    | 2       |
| 9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.                               | 1       |
| 10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;  | 1       |
| 11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales                              | 2       |
| 12. Objetividad, autonomía e independencia  | 2       |
| 13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.                                     | 1       |
| 14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.                   | 1       |
| <b>Suma total de puntos (B)</b>   |         |

|                    |    |
|--------------------|----|
| <b>TOTAL (A+B)</b> | 21 |
|--------------------|----|